



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE AGOSTO DE 2025

No. 1683

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

- ♦ Decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones del ordinal octavo del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Gestión Integral de Residuos de la Ciudad de México. 5
- ♦ Decreto por el que se modifican las fracciones XXV del artículo 184, VII del artículo 185, y XVII del artículo 210 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. 7

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de carácter general para la elaboración e integración de los anteproyectos de presupuesto de egresos de la Administración Pública de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026 9
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de septiembre de 2025 20

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

- ♦ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para Estancias Posdoctorales en instituciones académicas o de investigación en el extranjero con reconocimiento internacional, 2024, publicada el 27 de febrero de 2024, en la Gaceta Oficial, número 1306 21

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo para conformar el Servicio Zonal Cabeza de Juárez-Metro Constitución-Francisco Villa”, a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público 23

ALCALDÍAS

Alcaldía Iztacalco

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Padrón de beneficiarios del programa social denominado “Juntos mejorando Iztacalco 2024” 42

Alcaldía Tlalpan

- ♦ Nota aclaratoria al diverso relacionado con el Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado Teotlalpan, “Tierra fértil 2025”, publicado el día 14 de marzo de 2025, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1568 43

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al segundo trimestre de 2025 45

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México

- ♦ Licitaciones públicas nacionales números SEGIAGUA-SPP-LP-026-2025 y SEGIAGUA-SPP-LP-027-2025.- Convocatoria 005.- Contratación de acciones para llevar a cabo ampliación de planta potabilizadora, así como la rehabilitación de medición y telemetría del sistema de lluvias (estaciones pluviométricas) 46

Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México

- ♦ Licitación Pública Internacional número RTP/LPI/008/2025.- Convocatoria número 005/2025.- Adquisición de once Autobuses Eléctricos, para el Ejercicio 2025 50
- ♦ Licitación Pública Nacional número RTP/LPN-001/2025.- Convocatoria 006/2025.- adquisición de Uniformes para el personal de operación y mantenimiento, ejercicio 2025 52

Alcaldía Tlalpan

- ♦ Licitación pública nacional número 30001134-030-25.- Convocatoria 010-2025.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación y mejoramiento de centros comunitarios 54

EDICTOS

- ♦ Juicio de extinción de dominio.- Expediente número 30/2025-II (tercera publicación) 57
- ♦ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FAS/E/UI-1 C/D/00396/09-2016 R2 (segunda publicación) 58
- ♦ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FAS/E/UI-1 C/D/00396/09-2016 R2 (segunda publicación) 58

Continúa en la Pág. 3

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010-2025

MTRA. ALMA KAREN GARCÍA VARGAS, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EN LA ALCALDÍA TLALPAN,
En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 3°, apartado “a”, 24, inciso A), 25, Apartado a fracción I, 26, 28 y 44, fracción I, inciso a) de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, en relación a lo señalado en los Artículos 16 segundo párrafo, 29 fracción II, 30, 32 fracción IV, 33, 42 fracciones IV, VII, 74, 157 y 198 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como en el Acuerdo por el que se delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1472 BIS el día 24 de octubre de 2024, las facultades de suscribir las convocatorias y demás documentos relacionados con los procedimientos de contratación de obra, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de Obra Pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Nº de Licitación	Descripción y ubicación de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido
30001134-030-25	Rehabilitación y Mejoramiento de Centros Comunitarios en La Alcaldía Tlalpan. (7 Centros)		septiembre 19 de 2025	diciembre 22 de 2025	\$16,800,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos		Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
	\$5,000.00	septiembre 01 de 2025	septiembre 05 de 2025 09:30 horas	septiembre 13 de 2025 12:00 horas	Acto de Fallo septiembre 17 2025 10:00 horas

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a la presente Convocatoria Pública fueron autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio **SAF/SE/880/2024** de fecha 31 de diciembre de 2024.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los días 29, 30 de agosto y 01 de septiembre 2025 de 10:00 a 13:00 horas.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- **Adquisición directa en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan**, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México.

1.2.- Escrito de solicitud **dirigido a la Mtra. Alma Karen García Vargas, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan**, manifestando su voluntad en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma, nombre o razón social del interesado, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono(s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado

por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según Acta Constitutiva o Poder Notarial en copia, que acompañarán de su original para cotejo), así como una copia de identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte que acompañarán de su original para cotejo).

1.1.- Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, actualizada conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

2.- La forma de pago de las bases se hará: DIRECTA

2.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México. conforme a la CIRCULAR/SAF/DGAF/001/2023 de fecha 18 de octubre del 2023, la forma de pago de las bases será **ÚNICAMENTE** a través de transferencia interbancaria a la cuenta CLABE número 127180001224159610 de la Institución Bancaria: Banco Azteca, nombre del beneficiario: Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Tlalpan, Motivo o referencia de pago: Compra de Bases Licitación Pública Nacional, Concepto que debe señalarse en la transferencia: Señalar razón social y número de concurso; Entregar de forma impresa la ficha de depósito, en el entendido que es responsabilidad del interesado realizar el trámite de pago dentro de los periodos y horarios establecidos, no se aceptarán comprobantes de transferencias fuera del periodo y horario de la convocatoria, NO habrá devolución de dinero por ese motivo ni se aceptarán pagos en efectivo.

En la Gaceta de la ciudad de México No. No. 1628 de fecha 13 DE JUNIO DE 2025, la Alcaldía Tlalpan Aviso por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos inherentes a la contratación de obra pública, así como de servicios relacionados con la obra pública, en la Alcaldía con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, los días 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de agosto, 6, 7, 13, 14, 16, 20, 21, 27 y 28 de septiembre.

2.2.- Una vez realizada la revisión de los documentos antes descritos, se expedirá contra-recibo de compra de bases de licitación, señalando el número de referencia del pago a nombre del Gobierno de la Ciudad de México Alcaldía Tlalpan, procediendo a la entrega al interesado de las bases de licitación con sus anexos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado, debiendo el interesado presentar dispositivo de almacenamiento USB.

El interesado es el único responsable de registrarse en tiempo y forma para la compra de bases, debiendo prever los tiempos de operación de las Instituciones Bancarias para realizar el depósito para adquirir las bases de la licitación. Lo anterior, con el objeto de obtener la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas en las que deberá comprobar experiencia en el ramo específico objeto de las licitaciones, **mínima de 6 años**, por lo que el incumplimiento de estos requisitos será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

Los documentos referidos del inciso 1.-), 2.2-) y 2.1), se deberán anexar por parte del licitante en la propuesta técnica, conforme a las bases de licitación.

3.- **Visita de Obra.** El lugar de reunión para la visita de obra será: Jefatura de Unidad Departamental de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

La empresa concursante deberá de elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra en papel membretado, debiendo ser personal calificado afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico y presentar original para cotejo. La asistencia a la(s) visita(s) de obra(s) será obligatoria.

4.- **Junta de Aclaraciones.** El lugar de celebración para la(s) Sesión(es) de Junta(s) de Aclaraciones será: la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

La empresa concursante deberá elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones en papel membretado, debiendo ser personal calificado afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel

técnico y presentar original para cotejo. Así mismo a efecto de permanecer el menor tiempo en reunión, se deberán entregar las preguntas a más tardar a las 14:00 hrs. del día hábil previo a la fecha programada de las juntas de aclaraciones en el sitio ya referido de forma física y digital. La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones(s) será obligatoria.

5.- Los actos de Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

6.- **Anticipo.** No se otorgará anticipo alguno para las obras que contemplen las Licitaciones Públicas Nacionales de la presente Convocatoria.

7.- **Idioma.** Las proposiciones deberán presentarse **únicamente** en idioma español.

8.- **Moneda.** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será **invariablemente**: peso mexicano.

9.- **Subcontratación.** Para cada una de las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo octavo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

10.- Los interesados en la(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica conforme a los trabajos de la licitación en la que participen y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

11.- **Adjudicación.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se adjudicará el contrato al concursante que, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Órgano Interno de Control, solicitud de aclaración en términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

13.- **Negociación.** Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada una de las licitaciones podrá ser negociada **de acuerdo con la normatividad aplicable.**

14.- **Pagos:** Los pagos serán mediante estimaciones con períodos máximos mensuales, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Nota. Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que, en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Alcaldía, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE AGOSTO DE 2025

(Firma)

MTRA. ALMA KAREN GARCÍA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO